



## Empresas de telecomunicaciones descontarán servicios no prestados por temporal y corte de luz

Las fuertes lluvias e intensos vientos de la semana pasada en zonas del centro y sur de Chile generaron, y entre sus efectos, cortes de luz. Un escenario que en la Región Metropolitana, Enel todavía no logra restablecer el servicio a todos sus clientes, y ante esto el gobierno puso sobre la mesa la opción de revocar la concesión a la distribuidora.

En un segundo plano, otro sector también vio interrumpido su servicio por motivo del temporal y anunció las medidas de compensación. Así, las empresas de telecomunicaciones agrupadas en ChileTelcos (Entel, Claro, Movistar, y VTR) anunciaron que descontarán automáticamente de las boletas los servicios no prestados durante la contingencia climática.

Desde el gremio explicaron que la compensación se da en el contexto del cumplimiento de la Ley General de Telecomunicaciones. Sobre la solución que se dio cuando el servicio de estas empresas vieron interrumpidos su capacidad de prestar los servicios contratados fue la activación del servicio *roaming* de emergencia. "Permitió, a pesar del daño a la infraestructura móvil, minimizar las áreas que quedaron sin servicio". aseguraron.

En tanto, por los motivos de la interrupción del servicio de telecomunicaciones, las empresas del sector apuntaron al rol que cumple la energía en su funcionamiento: "Para desplegar la infraestructura de telecomunicaciones las empresas instalan sus postes o contratan con empresas de distribución eléc-

trica un servicio de apoyo en los postes de electricidad".

"La red desplegada se instala considerando cálculos de mecánica que definen la carga a soportar por cada poste. Esta metodología es la misma que se aplica en países afectados por huracanes y tifones", agregaron.

En la instancia, el grupo de empresas también destacó su trabajo para el despliegue de nuevas redes de telecomunicaciones, el retiro de cables en desuso y la coordinación con diversas autoridades para estas labores.

"Dichas acciones se han mantenido aun sin la dictación del reglamento de la Ley 21.172 que regula la infraestructura en desuso. Esperamos que su dictación haga más efectivo y eficiente el funcionamiento de estas mesas", añadieron.